



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte.: 21-03-30340

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que el Club Mutual Empleados de la Universidad Nacional de Córdoba "Obispo Trejo y Sanabria", solicita a fs. 24/25 se conceda un código de descuento por planilla de haberes; atento que la Secretaría de Hacienda le ha adjudicado los números 11901, 11902, 11903, 11904 y 11905 dispuesto por Resolución nro. 143/02 de la citada Secretaría obrante a fs. 1, lo informado a fs. 27 por la Dirección General de Personal, la opinión vertida a fs. 28 por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas; teniendo en cuenta la documentación que se acompaña en las presente actuaciones, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Club Mutual Empleados de la Universidad Nacional de Córdoba "Obispo Trejo y Sanabria" a fs. 24/25 y, en consecuencia, CONCEDER un código de descuentos por planilla de haberes.

ARTICULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.

~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA~~
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO.:

399